



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00197 00
PROCESO	VERBAL DECLARATIVO RCC – <i>RESOLUCIÓN CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA</i> -
DEMANDANTE	JOSÉ LUIS RODRIGUEZ HERRERA C.C. 80.802.519
DEMANDADA	PIEDAD EUGENIA MOLINA ORTIZ C.C. 43.582.032
AUTO	AUXILIA NOTA DEVOLUTIVA.

Se auxilia nota devolutiva que respecto del oficio No. 042 del 25 de enero/2021, allega la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, con fundamento en certificado obrante en el expediente digital, se corrobora que de la matrícula madre 01N-251927, se desprendió la matrícula 01N-5389475, que es respecto del cual se invoca medida de inscripción de demanda.

En este sentido líbrese nuevamente oficio dirigido a la oficina de registro.

CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

SW